

PRESUPUESTO CIUDADANO AÑO 2026

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es el instrumento jurídico que concreta las facultades de los Ayuntamientos sobre los conceptos tributarios que tienen derecho a cobrar y que determina los ingresos monetarios fiscales a favor del municipio, señalando las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Se estructuran en base a todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos. Los ingresos se clasifican en dos grupos:

Ingresos Ordinarios: se perciben en forma constante y regular, esto se conforman por:

- a. Los Impuestos
- b. Los Derechos
- c. Los Productos
- d. Los Aprovechamientos
- e. Las Participaciones Federales

Ingresos Extraordinarios: los percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales.

- a. Los Créditos
- b. Las Contribuciones Especiales

AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCIÓN

ORIGEN DE LOS INGRESOS AÑO 2025	IMPORTE
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	
Impuestos	\$ 4,894,243.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ -
Contribuciones de mejoras	\$ -
Derechos	\$ 8,556,250.00
Productos	\$ 155,520.00
Aprovechamientos	\$ 1,415,000.00
Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios	\$ -
Participaciones	\$ 60,233,000.00
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$ 996,000.00
Transferencias y asignaciones	\$ -
Convenios	\$ -
Otros ingresos de libre disposición	\$ -
Total de ingresos de libre disposición	\$ 76,249,743.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	
Aportaciones	\$ 25,227,000.00
Convenios	\$ 12,000,000.00
Fondos distintos de aportaciones	\$ -
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones jubilaciones	\$ -
Otras transferencias federales etiquetadas	\$ -
Total de ingresos etiquetados	\$ 37,227,000.00
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 113,476,743.00

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Los recursos públicos son limitados e insuficientes para atender las necesidades de la población, por lo que se hace necesario, buscar mecanismos para optimizar las asignaciones presupuestales.

Para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos del gobierno municipal, se observarán los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, así como los montos que establezca el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería o el área Encargada de la Hacienda.

¿EN QUÉ SE GASTA? EGRESOS AÑO 2026	IMPORTE
GASTOS NO ETIQUETADOS	
Servicios personales	\$ 26,606,466.00
Materiales y suministros	\$ 12,943,143.00
Servicios generales	\$ 11,789,100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 7,452,000.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 3,158,200.00
Inversión pública	\$ 14,300,834.00
Inversiones financieras y otras provisiones	\$ -
Participaciones y aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ -
Total de gasto no etiquetado	\$ 76,249,743.00
GASTO ETIQUETADO	
Servicios personales	\$ 4,586,628.00
Materiales y suministros	\$ 1,876,272.00
Servicios generales	\$ 2,338,600.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 647,000.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 250,000.00
Inversión pública	\$ 25,528,500.00
Inversiones financieras y otras provisiones	\$ -
Participaciones y aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ -
Total de gasto etiquetado	\$ 37,227,000.00
TOTAL DE EGRESOS	\$ 113,476,743.00